

*Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza*

Notario Público No. 81  
Torreón, Coahuila, México.



AFP 306/2023

**ACTA FUERA DE PROTOCOLO**

**FE DE HECHOS**

--- En la Ciudad de Torreón, Distrito Notarial de Torreón, en el Estado de Coahuila De Zaragoza, siendo el día 15 (quince) de agosto de (2023) dos mil veintitrés, ANTE MI, LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (81) OCHENTA Y UNO, en ejercicio para este Distrito Notarial, con domicilio ubicado en Boulevard Independencia número (1769) mil setecientos sesenta y nueve, de la colonia San Isidro Código Postal 27100 de Torreón, Coahuila, hago constar que recibo una llamada telefónica de la persona que se presenta como **Licenciado Román Alberto Cepeda González** en su carácter de **Presidente Municipal** de esta ciudad de Torreón Coahuila de Zaragoza, y manifestó: -----

----- "Que solicita al suscrito Notario sus servicios para que haga constar en Acta Fuera de Protocolo los hechos materiales que resulten el día de hoy 15 (quince) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés) en un lapso de tiempo comprendido a partir de las 12:20 (doce horas veinte minutos), en las instalaciones de "XHTOR RADIO TORREÓN" ubicadas en Av. Bravo esquina con Calle Juan Gutenberg s/n de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado "XHTOR RADIO TORREÓN". -----  
Por consiguiente, YO, el suscrito Notario, accediendo a la solicitud que antecede, me dispongo a levantar la siguiente: -----

**FE NOTARIAL DE HECHOS MATERIALES** -----

Siendo las 12:23 (doce horas con veintitres minutos) del día de hoy 15 (quince) de agosto de (2023) dos mil veintitrés, **HAGO CONSTAR QUE:** me presento en las instalaciones antes mencionadas. -----

----- Al llegar al domicilio antes indicado me presento ante la persona que se encuentra a la entrada de la oficina y se identifica ante mí, es el Licenciado **Benjamín Mijares Carreón**, se presenta plenamente ante mí en su carácter de Director General de XHTOR Radio Torreón, agrego sus generales en el capítulo correspondiente; asimismo doy fe de que se encuentran presentes los interesados para lo cual se anexa a la presente Acta la Lista de Asistencia (**Anexo No. 1**) de la citada Sesión Ordinaria.

----- Siendo las 12:10 (doce horas diez minutos), se da inicio a la **segunda sesión ordinaria** de este año 2023 bajo la Orden del Día, - Acto seguido:



COTEJADO



Comienza la Lic. Natalia Fernández, secretaria del ayuntamiento, en representación del Lic. Román Alberto Cepeda González, Presidente Municipal, quien solicitó los servicios del suscrito, con el discurso de bienvenida y el desarrollo de la sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**

Se procede a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "XHTOR RADIO TORREÓN", de acuerdo al Decreto de Creación al que se ha hecho referencia:

- Lic. Román Alberto Cepeda  
González  
**Presidente Municipal**
- Lic. Natalia Guadalupe  
Fernández Martínez  
**Secretaria del R.  
Ayuntamiento**
- L.C.C. Benjamín Mijares  
Carreón  
**Director General de XHTOR  
Radio Torreón**
- C.P. Oscar Gerardo Luján  
Fernández  
**Tesorero  
Municipal**

Además, se cuenta con la asistencia del Contralor Municipal Lic. Miguel Ángel Zúñiga Chávez.

Estando presentes la mayoría de los integrantes de esta Junta de Gobierno, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión. Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueban en la misma.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y aprobación del orden del día.**

**Orden del día**

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Selección y Toma de Protesta de los Integrantes del consejo ciudadano del Organismo Público Descentralizado "XHTOR RADIO TORREÓN".
- 4.- Consideración y en su caso aprobación del reglamento del consejo ciudadano de radio Torreón
- 5.- Clausura de la sesión. -

Se somete a consideración de los integrantes presentes el orden del día en los términos mencionados. No habiendo intervenciones, se somete a votación el orden del día que se puso a consideración. **A FAVOR POR UNANIMIDAD** de los presentes.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Selección y toma de protesta de los integrantes del Consejo Ciudadano del Organismo Público**

*Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza*

Notario Público No. 81  
Torreón, Coahuila, México.



**Descentralizado "XHTOR RADIO TORREÓN" los señores C. SOFÍA ENRÍQUEZ MUÑOZ, C. MARÍA ESTRELLA ATILANO PALACIOS, C. RICARDO ROMÁN RODRÍGUEZ LOZANO, C. CALEB ESPINO GONZÁLEZ Y C. JULIÁN PARRA IBARRA.**



Como siguiente punto del orden del día, se va a realizar la toma de protesta y la declaratoria de Instalación del consejo ciudadano de "XHTOR RADIO TORREÓN", por el Lic. Román Alberto Cepeda González, Presidente Municipal de Torreón, por lo que se procede a tomar la protesta a los integrantes y se realiza la declaratoria de la instalación formal de este consejo solicitando a los presentes ponerse de pie.

Alcalde toma la protesta a los integrantes:

"Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen el Organismo Público Descentralizado "XHTOR RADIO TORREÓN" así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, de la ciudadanía, respetar y preservar los acuerdos a los que lleguen en las sesiones de la Junta, así como promover y aprobar acciones que beneficien a "XHTOR RADIO TORREÓN".

Integrantes:

"Sí ¡PROTESTO!"

Alcalde:

"Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden."

El alcalde continúa con el uso de la voz: "Se declara legal y formalmente constituido el Consejo Ciudadano de "XHTOR RADIO TORREÓN", con fundamento en los artículos 11 fracción II, 13 fracciones II y III del Decreto de creación señalado"

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Consideración y en su caso aprobación del reglamento del Consejo Ciudadano de "XHTOR RADIO TORREÓN".**

Con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-C, 158-U fracción I número 1 de la constitución política del estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 24, 102 fracción I, número 1, 116, 175, 176, 178, 181, 182 y 183 del código municipal del estado de Coahuila de Zaragoza y por lo establecido en los artículos 122, 124 inciso a) 125, 138, 139, 140, 141 y 142 del reglamento interior del republicano ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como el decreto numero 439 publicado en el periódico oficial del Estado de Coahuila de zaragoza de fecha 10 de marzo de 2023.-

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno conforme al resultado de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.

COTEJADO



Como punto extra antes de concluir la sesión el Lic. Benjamín Mijares Carreón menciona algunos asuntos generales de "XHTOR RADIO TORREON" entre los cuales son:

- El 17 de agosto se tiene programada una reunión en la Ciudad de México para actualizar la situación de "XHTOR RADIO TORREON".
- El día 22 de agosto se tiene la cita con la Secretaría de Administración tributaria para registrar a "XHTOR RADIO TORREON" como una institución sin fines de lucro.
- En temas de IFETEL, informa que se encuentran al 90% de todo lo que les pide el artículo 86 de la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESION. -**

Agotados los puntos del orden del día y agradeciendo a todos los presentes a su asistencia, siendo las 12:53 (doce cincuenta y tres horas) del día 15 de agosto del presente año, se declara concluida la 2da sesión de la junta de gobierno de "XHTOR RADIO TORREON". -

**La Vocal y secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez y el Lic. Benjamín Mijares Carreón Director General y Secretario Técnico**, me indica que no hay nada más que hacer constar en la presente Acta Fuera de Protocolo, por lo cual me retiro de dichas instalaciones, siendo las 12:53 (doce cincuenta y tres horas) del día 15 (quince) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés) terminó la diligencia de la presente Acta Fuera de Protocolo.

Se hace constar la autorización **del Lic. Benjamín Mijares Carreón** para acudir ante el suscrito Notario a dar trámite del acta fuera de protocolo respectiva. - **DOY FE.**

**GENERALES**

El compareciente bajo protesta de decir verdad manifiesta los siguientes generales: -----

----- El Licenciado **BENJAMÍN MIJARES CARREÓN**, bajo protesta de decir verdad por generales manifestó ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad, Licenciado, originario de esta ciudad donde nació el día 10 (diez) de agosto de 1976 (mil novecientos setenta y seis), con domicilio en Av. Bravo esquina con Calle Juan Gutenberg s/n de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con Clave Única de Registro de Población (CURP): MJCRBN76081005H500, quien se identifica con su credencial de elector vigente número 1402042535914 expedida por el Instituto Nacional Electoral. -

**AVISO DE PRIVACIDAD:**

- - - El compareciente manifiesta su consentimiento para que el uso de los datos personales que proporciona sea de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección

*Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza*

Notario Público No. 81  
Torreón, Coahuila, México.



de Datos Personales para el Estado de Coahuila que en su caso aplica a los Notarios Públicos y que se apeg a lo siguiente: -----

**I.-** Las personas que comparecen ante Notario Público a otorgar o a celebrar un acto, convenio, contrato o cualquier otro negocio jurídico y las que participen como testigos, por disposición legal deberán proporcionar sus nombres, apellidos, edad, lugar de nacimiento, estado civil, nacionalidad, profesión, ocupación, Registro Federal de Contribuyentes, Cedula Única de Registro de Población, los datos de su Identificación Oficial con Fotografía, y en su caso su condición migratoria. -----

También, según sea el acto de que se trate, tienen el deber de proporcionar su correo electrónico, número telefónico, antecedentes de propiedad de bienes muebles e inmuebles, créditos, ingresos, números de cuentas bancarias, activos, pasivos, los datos personales de su cónyuge e hijos, de sus herederos, legatarios o beneficiarios y nombre de los padres. -----

En los negocios jurídicos en los que participen personas morales deberán de proporcionar la denominación o razón social, el domicilio, el nombre de los socios, el monto del Capital Social, los nombres de los Administradores, el Registro Federal de Contribuyentes, así como los demás datos que el acto requiera. -----

Además, están obligados legalmente a exhibir los documentos originales, o en copia certificada, relativos al acto del que trate; así como los otros que se requiera de conformidad con las leyes aplicables al acto, convenio o contrato que se pretende celebrar. -----

**II.-** Los datos generales que recabamos son para satisfacer los requisitos establecidos en las Leyes y reglamentos, así como en los criterios jurisprudenciales y doctrinales para la existencia, validez y obligatoriedad de los actos que se celebran en la Notaría Pública, así como aquella información y documentación que una de las partes celebrantes exija de la otra. -----

**III.-** Por disposición legal, el tratamiento de los datos personales que recabamos es el siguiente: -----

**a).-** Se asientan en los documentos notariales que pueden ser las escrituras públicas que forman parte del protocolo o actas fuera de protocolo. -----

**b).-** El protocolo de los Notarios Públicos está constituido por los siguientes elementos: las hojas sueltas en las cuales se asientan las escrituras; los libros formados con las hojas sueltas; el apéndice que se forma con copias de la documentación proporcionada relativa a cada una de las escrituras. -----

**c).-** De cada escritura pública se expide el testimonio que se entrega a la parte que legalmente corresponde, y en su caso, copias certificadas a la otra parte, además de las que, según se requiera legalmente, se entregan a los Registros Públicos de la Propiedad y otras dependencias de los gobiernos Municipal, Estatal y Federal. -----

**d).-** Por Ultimo, periódicamente se envían todos los elementos que conforman el protocolo a la Dirección de Notarías del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**e).-** Respecto a las Actas Fuera de Protocolo, el original se entrega al solicitante, u en su caso, otro tanto o una copia a la otra parte, la Notaría

COTEJADO

Publica conserva otra en su archivo, y además se envía una copia a la Dirección de Notarias del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**IV.-** Por disposición legal, una vez elaborados y firmados los documentos notariales no pueden modificarse los datos personales, ni restringirse la circulación que les atribuyen las leyes, porque, según el caso, se referirán a las partes de un contrato privado, social o administrativo, o bien, serán necesarios para el desarrollo del acto de que se trate, o para proteger los intereses de las partes, o para cumplir con las obligaciones contraídas en dichos documentos. -----

En atención a lo anterior, y para cualquier aclaración o duda, tenemos a su disposición los teléfonos (871) 6-88-67-82; así como el correo: **m.alejandromg\_notaria81@outlook.com**.-----

### CERTIFICACION

Yo el suscrito Notario Público certifico y Doy Fe: -----

- I.- De la veracidad del acto.-----
- II.- De que al compareciente lo considero como persona hábil y capaz para contratar y obligarse por no constarme circunstancia en contrario ni tener conocimiento de que se encuentre sujeto a incapacidad civil.---
- III.- De que una vez leída la presente acta por el suscrito notario al compareciente, después de identificarse debidamente ante mí y de conducirse bajo protesta de decir verdad, el compareciente, una vez apercibido de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad y de que se ordenó dar aviso correspondiente a la Dirección de Notarias, firma en unión del suscrito Notario quien da fe.-----

- - Se expide la presente certificación para usos de la parte interesada, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para todos los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

**L.C.C BENJAMÍN MIJARES CARREÓN**  
**DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE**  
**GOBIERNO DE XHTOR RADIO TORREÓN**

PASÓ ANTE MÍ: -

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 81**

